

COMETIDO FUNCIONARIO / VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº1148.-

DALCAHUE, 14 de diciembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1019-1020. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Ramón Bahamonde, traslado de material desde el vertedero a camino Los Aravena sector Quetalco y más tarde apoyo al Departamento Social en entrega de ayudas. El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33 / camioneta LJBF-19. Don Luis Oyarzo, perfilado de caminos en los sectores 18 de septiembre, El Roble, Quiquel lado sede Junta de Vecinos y Tehuaco Chaquihual. El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Marcelo Erices, desparramando material en camino Los Aravena en el sector de Quetalco y más tarde se traslada a Ñiucho cuesta Los Catín para arreglo de camino. El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Fabian González, entrega de agua en sector de Pulutauco comité Los Avellanos y Mocopulli Bajo. El 14/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24.
- Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S.: traslado de encargada de Oficina de la Discapacidad a Puerto Montt. El 17/12/2022(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia.

-Siaper.
RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee